CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 SEP 2022
Hora 12:35 p.m.
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Machupicchu, es uno de los siete que conforman la provincia de Urubamba, ubicada en el departamento del Cusco en el Sur del Perú. Su capital es Machupicchu Pueblo. Fue creado el 1 de octubre de 1941 mediante Ley 9396 dada en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, sus orígenes se remontan al año 1901, con el inicio de la construcción del ferrocarril, para unir el Cusco con Santa Ana, provincia de La Convención. Para el año 1982 dicha construcción llegó hasta el campamento de Maquinachayoc, que fue convertido como la centra de las operaciones de la maquinaria y equipos pesado de dicho proyecto, alrededor del cual se asentaron los trabajadores ferroviarios.

Que, Machupicchu fue declarado Santuario Histórico Peruano en 1981 y actualmente se encuentra dentro de la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO desde 1983.

Que, actualmente, la declaración del Santuario Histórico de Machupicchu como una de las Siete Maravillas Del Mundo Moderno en el año 2007, la celebración del Centenario de su descubrimiento científico en el 2011 y la elección a nivel mundial del Perú como el primer destino turístico constituyen acontecimientos que han dinamizado directa y significativamente el desarrollo turístico del distrito.

Que, diariamente llegan miles de turistas, locales, nacionales e internacionales, con la finalidad de conocer la sagrada ciudad de los Incas "Machupicchu", al mismo tiempo disfrutar de sus paisajes naturales, rica flora y fauna siendo el oso de ante ojos, la variedad de las mariposas y las orquídeas parte de esta belleza.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse los 81 años de creación como distrito.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo al distrito de Machupicchu por cumplir el 01 de octubre del 2022 sus 81 años de creación como distrito.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al señor Darwin Baca León alcalde del distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a las autoridades políticas, dirigentes de las organizaciones sociales, servidores públicos y pobladores en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2022 15:39:38-0500